

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0672/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes de la adquisición de cartuchos para impresora láser que serán utilizados en la Secretaría General de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos trescientos noventa y siete con 80/100 (\$397,80).

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2003, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

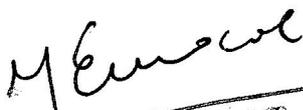
ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos trescientos noventa y siete con 80/100. (\$397,80) en concepto de adquisición de cartuchos para impresora láser, según Factura N° 0001-000272, obrante en el expediente N° 827-0672/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.2 - Red Programática - Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 354/03


Dr. Martín A. Becerra
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. María R. Fernández
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES